

en el domicilio indicado, en consecuencia, se le concede licencia con especificaciones de Folio y periodo de construcción de los cuadros siguientes.

Folio o Número
203

Desde	11	02	2020
Hasta	11	08	2020
Vigencia	Día	Mes	Año

Dentro de un plazo no mayor de 5 días Deberá notificar la terminación de la obra para hacer la visita de rigor y entregarle certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del periodo de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites, se hará acreedor a las sanciones que marcan la Ley.

Los planos aprobados, la Licencia de Construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora, deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así, estarán sujetos a las sanciones que establece la Ley.

GUAMÜCHIL, SALVADOR ALVARADO

Lugar	Día	Mes	Año
	11	02	2020

ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA
Atentamente
Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia



RECIBIÓ LICENCIA AUTORIZADA CON LA SIGUIENTE FECHA			
Día	Mes	Año	
12	02	2020	

Nombre y Firma de la Persona que Recibe
Gabriel Lugo Morales

CONTROL DE COORDINACIÓN	Número de Control	Tenido	Clave del Mpio.

O B S E R V A C I O N E S

GABRIEL LUGO MORALES

PERMISO DE CONSTRUCCION CASA HABITACION -AMPLIACION- DE 46.86 M2 UBICADO POR CALLE

PRADERAS DEL BOSQUE #404 ESQUINA CON AV. PRADERAS EN EL LOTE 22 DE LA MANZANA 3 EN EL

FRACCIONAMIENTO PRADERAS

006-000-009-406-022-001

SE LE SUGIERE ATENDER:

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo

NORMA Oficial mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. SECRETARIA DEL

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA

Original SOLICITANTE
Primera Copia Dirección de Obras Públicas (Archivo)
Segunda Copia Dirección de Obras Públicas (Expediente)
Tercera Copia Gobierno del Estado de Sinaloa